



Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de
PROTOCOLIZACION DE FUSION Y ,MODIFICACION DE SOCIEDAD
otorgado el 06 de Marzo de 2019 reproducido en las siguientes páginas.

Notario de San Ramón Marcela A. Medina Ricci.-

Santa Rosa 7955.-

Repertorio Nº: 227 - 2019.-

San Ramón, 06 de Marzo de 2019.-



Nº Certificado: 923456796154.-
[www.fojas.cl](http://fojas.cl)

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley N°19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 923456796154.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mmedinri&ndoc=923456796154> .-

CUR N°: F4739-923456796154.-



REPERTORIO N° 227 – 2019.-

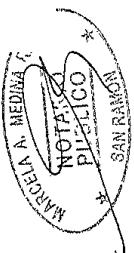
PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

DE FUSIÓN Y MODIFICACION DE SOCIEDAD

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA

CON

INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA

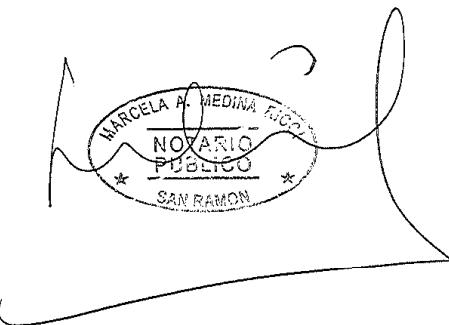


En Santiago de Chile, comuna de San Ramón, a seis días del mes de marzo del año dos mil diecinueve, Marcela Andrea Medina Ricci, Abogado, Notario Público Titular de San Miguel con asiento en San Ramón, con oficio en Avenida Santa Rosa número siete mil novecientos cincuenta y cinco, a petición de don ERIC JAVIER CAPETILLO MENDEZ, chileno, divorciado, Licenciado en Historia, con domicilio en la ciudad de Santiago, Romero número tres mil ciento noventa en la comuna de Santiago, procedo a protocolizar el Extracto de fusión de “INVERSIONES LO ECHEVERS LIMITADA e INVERSIONES SANTA CARMEN LIMITADA”, inscrito a fojas catorce mil once número siete mil ciento noventa y dos del año dos mil diecinueve y al margen de fojas setenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y uno, número cuarenta y ocho mil cuatrocientos treinta del año dos mil trece ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago y la fusión y la correspondiente disolución, a fojas treinta y nueve número diecinueve del año dos mil diecinueve y al margen de fojas ciento nueve, vuelta número sesenta del año mil novecientos noventa y tres, ambas en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, ; dichos extractos fueron publicados en el Diario Oficial Electrónico número cuarenta y dos mil doscientos ochenta y tres, de fecha dieciocho de febrero, y número cuarenta y dos mil doscientos ochenta y cinco, de fecha veinte



Cert. N° 933456798754
Verifique validez en
<http://www.doy.cl>

de febrero, próximos pasados. La inscripción de los Conservadores, consta de once carillas, y la publicación en el Diario Oficial consta de dos páginas. Dichos documentos quedan agregados al final del presente protocolo con el número setenta y seis. Para constancia y previa lectura firmo, previa anotación en el Libro de Repertorio bajo el número doscientos veintisiete - dos mil diecinueve. Se da copia. DOY FE.





Cert N° 923456789154
Verifique validez en
<http://www.sujeta.cl>

CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago

Morandé 440 Teléfono:
Santiago 2 2390 0800 www.conservador.cl
info@conservador.cl

Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación por Fusión de "Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada", fue inscrito con fecha 15 de febrero de 2019 a fojas 14011 número 7192 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2019.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 31 de enero de 2019, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 6259.

Se anotó al margen de fojas 73441 número 48430 año 2013.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$264.700.-

Santiago, 15 de febrero de 2019.



Carátula: 14503956

Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada

Cód. de verificación: cec_1a1489-0
www.conservador.cl

Documento Incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento Impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 933459796154
Verifique validez en
<http://www.tjoes.cl>



EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 31 diciembre de 2018, ante mí, INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, e INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.190.193-1, todos a través de sus respectivos representantes, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, inscrita a fojas 73.441, N° 48.430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y la sociedad INVERSIONES EMCO S.A., Rol Único Tributario N° 76.219.416-3, a través de su respectivo representante legal, en su calidad de único y actual accionista de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA, inscrita a fojas 109, vuelta N° 60 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1993, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA en la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. A consecuencia de la fusión y



Cert N° 923456795154
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo sexto de los estatutos de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de \$2.894.973.051, que se aportan de la siguiente forma: a) Sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, la suma de \$360.000, equivalentes al 0,012435% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, la suma de \$450.000, equivalentes al 0,015544% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de \$90.000, equivalentes al 0,003109% del capital social; e) d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de \$2.894.073.051, equivalentes 99,968912% del capital social.". Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 29 enero 2019.-



923456795917



EXTRACTO

Documento emitido con Firma Electronica Avanzada.-
Ley 19.799 - Auto acordado de la Excmo Corte Suprema de Chile.-
Cert 923456795917
Verifique validez en www.fojas.cl

Documento incorpora Firma
Electronica Avanzada
Código de Verificación: cec_1a1489-0

pagina 3 de 3



Cert N° 923456796154
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



Morandé 440 Teléfono: www.conservador.cl
Santiago 2 2390 0800 info@conservador.cl

Copia de Inscripción
Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rola a fojas 14011 número 7192 del Registro de Comercio de Santiago del año 2019, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 15 de febrero de 2019.



Carátula: 14503956

Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada



Código de verificación: cic_1a1489-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Cert N° 923456789154
Verifique validez en
http://www.rupc.cl

Fojas 14011

Santiago, quince de febrero del año dos mil diecinueve.- A requerimiento de doña Margarita Virginia Cabo Osmer, procedo a inscribir lo siguiente: MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario por fusión de INVERSIONES E INVERSIONES SANTA CLARA II LIMITADA, en San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico INMOBILIARIA que: por escritura pública otorgada con fecha 31 diciembre de 2018, ante mí, INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° C: 14503956 76.082.685-5, INVERSIONES SANTA MARGARITA *ID: 1709193 LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, *FR: 227956 e INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.190.193-1, todos a través de sus respectivos representantes, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, inscrita a fojas 73.441, N° 48.430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y la sociedad INVERSIONES EMCO S.A., Rol Único Tributario N° 76.219.416-3, a través de su respectivo representante legal, en su calidad de único y actual accionista de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA, inscrita a fojas 109, vuelta N° 60 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1993, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron:

1) Fusionar las sociedades de las cuales eran

Documento incorpora Firma
Electrónica Avanzada
Código de Verificación: cic_1a1489-0

página 2 de 4



Cert N° 933456798154
Verifique validez en
<http://www.lopes.cl>

únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA en la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo sexto de los estatutos de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de \$2.894.973.051, que se aportan de la siguiente forma: a) Sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, la suma de \$360.000, equivalentes al 0,012435% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, la suma de \$450.000,



Cert N° 923456789154
Verifique validez en
<http://www.sujec.cl>

equivalentes al 0,015544% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de \$90.000, equivalentes al 0,003109% del capital social; e d) INVERSIONES EMCOP S.A., la suma de \$2.894.073.051, equivalentes 99,968912% del capital social.. Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 29 enero 2019.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 73441 número 48430 del año 2013.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.



Cert. N° 933456796154
Verifique validez en
<http://www.oficial.cl>

N°19

FS.39

C: 10950
FB/JG/NI
Disolución por Fusión

"INVERSIONES E
INMOBILIARIA SANTA
CLARA SpA"

Rep. N°3.084

1 San Miguel, treinta de enero del
2 año dos mil diecinueve. A requerimiento
3 de doña Margarita Cabo Osmer,
4 Run N° 6.245.249-8, procedo a
5 efectuar la siguiente inscripción:
6 **"EXTRACTO: MARCELA ANDREA MEDINA**
7 **RICCI, Notario San Ramón, Avenida**
8 **Santa Rosa 7955, Certifico que: por**
9 **escritura pública otorgada con fecha**
10 **31 diciembre de 2018, ante mí,**
11 **INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA,**
12 **Rol Único Tributario N° 76.082.685-**
13 **5, INVERSIONES SANTA MARGARITA**
14 **LIMITADA, Rol Único Tributario N°**
15 **76.082.679-0, e INVERSIONES SAN**
16 **MARCELO LIMITADA, Rol Único Tributario N°**
17 **76.190.193-1, todos a**
18 **través de sus respectivos representantes,** en su calidad de únicos y
19 **actuales socios de INVERSIONES E**
20 **INMOBILIARIA SANTA CLARA II**
21 **LIMITADA, inscrita a fojas 73.441,**
22 **N° 48.430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al**
23 **año 2013, y la sociedad INVERSIONES**
24 **EMCO S.A., Rol Único Tributario N°**
25 **76.219.41-3, a través de su respectivo representante legal, en su**



Cert N° 923456789154
Verifique validez en
<http://www.tujuca.cl>

FE.39 vta

calidad de único y actual accionis-

ta de INVERSIONES E INMOBILIARIA
SANTA CLARA SpA, inscrita a fojas
109, vuelta N° 60 en el Registro de
Comercio del Conservador de Bienes
Raíces de San Miguel correspondien-
te al año 1993, todos domiciliados
para estos efectos en esta ciudad,
en calle San Josemaría Escrivá de
Balaguer N° 13.105, Oficina 613,
comuna de Lo Barnechea, acordaron:
1) Fusionar las sociedades de las
cuales eran únicos socios, en una
sola, fusión que se llevó a cabo
mediante la incorporación de la so-
ciedad Inversiones e Inmobiliaria
Santa Clara SpA en la sociedad In-
versiones e Inmobiliaria Santa Cla-
ra II Limitada; 2) Aumentar el ca-
pital de Inversiones e Inmobiliaria
Santa Clara II Limitada de la can-
tidad de \$900.000 a la cantidad de
\$2.894.973.051, esto es, en la can-
tidad de \$2.894.073.051. A conse-
cuencia de la fusión y aumento de
capital indicados: A) Se disolvió
la sociedad Inversiones e Inmobili-
aria Santa Clara SpA, sin que sea
necesario proceder a su liquida-
ción. B) Se aumentó el capital so-



Cert N° 933456796154
Verifique validez en
<http://www.tjcs.cl>

cial de la sociedad Inversiones e FS.40

1 Inmobiliaria Santa Clara II Limita-
2 da como resultado de la fusión y
3 acuerdo de aumento de capital que
4 consta en escritura extractada, de
5 la cantidad de \$900.000 a la canti-
6 dad de \$2.894.973.051, esto es, en
7 la cantidad de \$2.894.073.051. Pro-
8 ducto de la fusión y aumento de ca-
9 pital señalados, se acordó reempla-
10 zar el artículo sexto de los esta-
11 tutos de Inversiones e Inmobiliaria
12 Santa Clara II Limitada por el si-
13 guiente: "Sexto. Capital social: El
14 capital de la sociedad será la can-
15 tidad de \$2.894.973.051, que se
16 aportan de la siguiente forma: a)
17 Sociedad INVERSIONES SANTA
18 MARGARITA LIMITADA, la suma de
19 \$360.000, equivalentes al 0,012435%
20 del capital social; b) INVERSIONES
21 SAN ENRIQUE LIMITADA, la suma de
22 \$450.000, equivalentes al 0,015544%
23 del capital social; c) INVERSIONES
24 SAN MARCELO LIMITADA, la suma de
25 \$90.000, equivalentes al 0,003109%
26 del capital social; e d)
27 INVERSIONES EMCOSA, la suma de
28 \$2.894.073.051, equivalentes
29 99,968912% del capital social.".
30



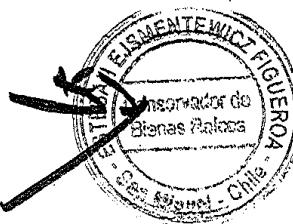
Cert N° 923456789354
Verifique validez en
http://www.troja.cl

Socios limitaron responsabilidad al **ES.40 vta**

1 monto de sus respectivos aportes.
2 Demás estipulaciones constan en es-
3 critura extractada. Se facultó al
4 portador del extracto para legali-
5 zación.- San Ramón, 29 enero 2019.-"
6 Documento emitido con firma electróni-
7 ca avanzada. **Cert.923456795917.** El
8 referido extracto queda agregado al
9 final de este registro bajo el
10 N°19. Anotado al margen de fojas
11 109 número 60 del Registro de Co-
12 mercio del año 1993.
13
14

CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCION QUE EN COPIA PRECDE ES FIEL A
SU ORIGINAL DE **ES.3P** N° **1P** AÑO **201P** DEL REGISTRO DE
COMERCIO Y NO HAY CONSTANCIA A ESTA FECHA QUE SE LE
HA YA PUESTO TERMINO.-

SAN MIGUEL 12 FEB 2019
Drs.- \$



DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN



Cert. N° 933456796154
Verifique validez en
<http://www.diojoficial.cl>

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 42.283

Lunes 18 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 1548421

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 31 diciembre de 2018, ante mí, INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, e INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.190.193-1, todos a través de sus respectivos representantes, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, inscrita a fojas 73.441, N° 48.430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y la sociedad INVERSIONES EMCO S.A., Rol Único Tributario N° 76.219.416-3, a través de su respectivo representante legal, en su calidad de único y actual accionista de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA, inscrita a fojas 109, vuelta N° 60 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1993, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola, fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA en la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo sexto de los estatutos de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de \$2.894.973.051, que se aportan de la siguiente forma: a) Sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, la suma de \$360.000, equivalentes al 0,012435% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, la suma de \$450.000, equivalentes al 0,015544% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de \$90.000, equivalentes al 0,003109% del capital social; e d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de \$2.894.073.051, equivalentes 99,968912% del capital social." Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 29 enero 2019.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V

SECCIÓN



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

m. 42.285

Miércoles 20 de Febrero de 2019

Página 1 de 1

Cert N° 923456789444
Verifique validez en
http://www.tujuca.cl

Empresas y Cooperativas

CVE 1549462

EXTRACTO

MARCELA ANDREA MEDINA RICCI, Notario San Ramón, Avenida Santa Rosa 7955, Certifico que: por escritura pública otorgada con fecha 31 diciembre de 2018, ante mí, INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.685-5, INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.082.679-0, e INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, Rol Único Tributario N° 76.190.193-1, todos a través de sus respectivos representantes, en su calidad de únicos y actuales socios de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA II LIMITADA, inscrita a fojas 73.441, N° 48.430, en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2013, y la sociedad INVERSIONES EMCO S.A., Rol Único Tributario N° 76.219.416-3, a través de su respectivo representante legal, en su calidad de único y actual accionista de INVERSIONES E INMOBILIARIA SANTA CLARA SpA, inscrita a fojas 109, vuelta N° 60 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel correspondiente al año 1993, todos domiciliados para estos efectos en esta ciudad, en calle San Josemaría Escrivá de Balaguer N° 13.105, Oficina 613, comuna de Lo Barnechea, acordaron: 1) Fusionar las sociedades de las cuales eran únicos socios, en una sola fusión que se llevó a cabo mediante la incorporación de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA en la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada; 2) Aumentar el capital de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. A consecuencia de la fusión y aumento de capital indicados: A) Se disolvió la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara SpA, sin que sea necesario proceder a su liquidación. B) Se aumentó el capital social de la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada como resultado de la fusión y acuerdo de aumento de capital que consta en escritura extractada, de la cantidad de \$900.000 a la cantidad de \$2.894.973.051, esto es, en la cantidad de \$2.894.073.051. Producto de la fusión y aumento de capital señalados, se acordó reemplazar el artículo sexto de los estatutos de Inversiones e Inmobiliaria Santa Clara II Limitada por el siguiente: "Sexto. Capital social: El capital de la sociedad será la cantidad de \$2.894.973.051, que se aportan de la siguiente forma: a) Sociedad INVERSIONES SANTA MARGARITA LIMITADA, la suma de \$360.000, equivalentes al 0,012435% del capital social; b) INVERSIONES SAN ENRIQUE LIMITADA, la suma de \$450.000, equivalentes al 0,015544% del capital social; c) INVERSIONES SAN MARCELO LIMITADA, la suma de \$90.000, equivalentes al 0,003109% del capital social; d) INVERSIONES EMCO S.A., la suma de \$2.894.073.051, equivalentes 99,968912% del capital social." Socios limitaron responsabilidad al monto de sus respectivos aportes. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Se facultó al portador del extracto para legalización.- San Ramón, 18 febrero 2019.

CVE 1549462

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl



Cert. N° 933456796154
Verifique válido en
<http://www.djca.cl>

CERTIFICO: Que la impresión del anverso, corresponde a la publicación en el sitio web: <http://www.diarioficial.interior.gob.cl>, N° 42.285, del 20 de febrero de 2019- Asimismo, que este documento de 13 carillas se protocoliza bajo el repertorio N° 227 con esta fecha y se agrega al final de mis registros con el N° 76. San Ramón, 06 de marzo de 2019.-

A handwritten signature is written over a circular official stamp. The stamp contains the text: "MARCELA MEDINA NIÑOC", "NOTARIO PÚBLICO", and "SAN RAMÓN". The signature is a cursive line that loops around the stamp.